



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

01 de Febrero de 2021

VISTO:

El contrato de locación de obra celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor PERALTA GERMAN RAUL, por el cual éste en su carácter de locador prestará sus servicios en la órbita del Programa Envión, conforme se especifica en la mencionada locación; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE
LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el contrato ----- de locación de obra celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor PERALTA GERMAN RAUL DNI. Nº 27.677.452, por el cual el nombrado en su carácter de locador, llevará a cabo los trabajos propios de su profesión en la órbita del Programa Envión, todo según se detalla en la referida locación de obra.- El referido contrato rige desde el 01 de Febrero de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2021 inclusive, y como anexo Nº 1 forma parte integrante del presente decreto, percibiendo la locadora la retribución mensual producto del informe emitido por el titular de la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Monte, pagadera por mes vencido del 1º al 10 del mes siguiente.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo que antecede será ----- imputado a la Jurisdicción 1110100000, sub. Jurisdicción 1110108000 Categoría Programática 81.11 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial ----- del Municipio.-

DECRETO Nº: 269.-
3/C.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte